

Criticismo hacia el orden económico desigual

Libro *Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital*, de Andreu Marfull (Coord.) et al., 307 p. (2024).

Referencia bibliográfica:

Marfull Pujadas, A. (2024). "Criticismo hacia el orden económico desigual". En *Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital*, de Andreu Marfull (Coord.), pp. 82-103: 292-299. Ciudad Juárez (México): Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. ISBN: 978-607-520-507-6.

Encaje metodológico:

Trabajo elaborado en el marco metodológico definido en el libro (Marfull, 2024, pp. 16-23), en el campo de trabajo de *Análisis crítico del desarrollo urbano* (pp. 27-30), cuya diagnosis se presenta al final (pp. 271-273).

Hipótesis de partida: La problemática de la marginalidad, la vulnerabilidad y la suburbanización de Ciudad Juárez es el resultado de una incorrecta planificación de la ciudad y de una gestión deficiente, pero esta evidencia está relacionada con la pobreza y las desigualdades inmanentes a México y América Latina, que se ven inducidas, a su vez, por un tratado de libre comercio que, de hecho, es un reflejo de la existencia de un orden transnacional imperfecto, capaz de crear injusticias estructurales para dar continuidad, y forma, a la acumulación del capital que impulsa el comercio global. (p. 21)

Hipótesis derivada: Existe un orden transnacional imperfecto en el que coexiste el fomento de un espacio civilizado basado en la justicia universal y otro en las relaciones de poder, que lo limitan y son capaces de crear ciudades suburbanizadas, vulnerables y marginales como le ocurre a Ciudad Juárez. (pp. 22, 28)

Objetivo derivado: Desarrollar una aproximación de las razones de la geografía crítica aplicada a la urbanización desigual, alineada con las tesis críticas de la naturaleza del motor del capital privado (y sus consecuencias) que desarrolla Karl Marx, en autores contemporáneos como David Harvey, Henry Lefebvre, Saskia Sassen, Manuel Castells y otros. (p. 30)

Enlace oficial del libro:

<https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/book/288>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

ANDREU MARFULL PUJADAS

Coordinador



**MARGINALIDAD, VULNERABILIDAD
Y SUBURBANIZACIÓN DEL CAPITAL**

**Andreu Marfull Pujadas • Miguel Ángel Argomedo Casas • Gabriel García Moreno
Diana Cecilia Hernández Fonseca • Héctor Rivero Peña**

**Liliana García Frescas • René García Mancha • Mitchell Leyva Ramírez • Carlos Osvaldo Marbán González
Lorena Ailed Ramos González • Diana Jhannel Téllez Moreno**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector

Daniel Constandse Cortez
Secretario General

Guadalupe Gaytán Aguirre
Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte

Jesús Meza Vega
Director General de Comunicación Universitaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Agenda Juárez

MARGINALIDAD, VULNERABILIDAD
Y SUBURBANIZACIÓN DEL CAPITAL

ANDREU MARFULL PUJADAS
(COORDINADOR)

Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital

D.R. © Andreu Marfull Pujadas (coordinador y autor)

© del texto referido, Miguel Ángel Argomedo Casas, Gabriel García Moreno, Diana Cecilia Hernández Fonseca, Héctor Rivero Peña.

© de los planos referidos, Andreu Marfull Pujadas, Liliana García Frescas, Reneé García Mancha, Mitchell Leyva Ramírez, Carlos Osvaldo Marbán González, Lorena Ailed Ramos González y Diana Jhannel Téllez Moreno.

© 2024 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
Plutarco Elías Calles #1210,
Fovissste Chamizal C.P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel : +52 (656) 688 2100 al 09

Primera edición: 2024

Disponible en:

<http://elibros.uacj.mx>



Agenda Juárez : marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital / Coordinador Andreu Marfull Pujadas.– Primera edición. -- Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2024.-- 306 páginas; 22 centímetros.

ISBN: 978-607-520-507-6

Disponible en: elibros@uacj.mx

Contenido: Presentación.— Una agenda para Juárez / Miguel Angel Argomedo Casas.— Ideas y resumen de la investigación.— Agradecimientos.— El análisis circular de la ciudad.— Análisis crítico del desarrollo urbano.— Análisis urbanístico de Ciudad Juárez.— Análisis de la planificación urbana.— Resultados y propuestas.—Breve reseña de los autores.

1. Desarrollo urbano – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
2. Urbanismo – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
3. Planificación urbana – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
4. Agenda urbana –Alternativa global – Ciudad Juárez, Chihuahua, México
5. Agenda urbana –Alternativa urbanística – Ciudad Juárez, Chihuahua, México
6. Agenda urbana –Alternativa instrumental – Ciudad Juárez, Chihuahua, México

LC – HT1277 A44 2024

La edición, el diseño y la producción editorial de este documento estuvieron a cargo de la Dirección General de Comunicación Universitaria, a través de la Subdirección de Editorial y Publicaciones.

Coordinación editorial: Mayola Renova González

Diseño de cubierta y diagramación: Karla María Rascón

Corrección: Diandra Carolina Ordaz Pereyra

Índice

7

Una agenda para Juárez

Miguel Ángel Argomedo Casas

9

**Ideas y resumen
de la investigación**

Andreu Marfull Pujadas

14

Agradecimientos

15

**El análisis circular
de la ciudad**

16

El método hipotético-deductivo de Karl Popper

Andreu Marfull Pujadas

21

**Hipótesis, objetivos y estrategia de la
investigación**

Andreu Marfull Pujadas

24

Antecedentes

Andreu Marfull Pujadas

27

**Análisis crítico
del desarrollo urbano**

31

Por qué "Agenda Juárez"

Andreu Marfull Pujadas

42

**La problemática de la marginalidad
(y la vivienda)**

Andreu Marfull Pujadas y Gabriel García Moreno

57

**La problemática
de la vulnerabilidad
(y la violencia)**

Andreu Marfull Pujadas

73

**La suburbanización del capital (y la industria
maquiladora)**

Andreu Marfull Pujadas

82

Criticismo hacia el orden económico desigual

Andreu Marfull Pujadas

104

**El derecho internacional imperfecto, en la
Agenda 2030**

Andreu Marfull Pujadas

113

**Análisis urbanístico
de Ciudad Juárez**

117

Brevísima historia urbanística de Ciudad Juárez

Diana Cecilia Hernández Fonseca y Héctor Rivero Peña

125

Análisis gráfico de la ciudad

*Andreu Marfull Pujadas, René García Mancha, Mitchell
Leyva Ramírez, Carlos Osvaldo Marbán González y Lorena
Ailed Ramos González*

152

**Caso de estudio 1: La segmentación de los usos
del suelo**

Andreu Marfull Pujadas y Diana Jhannel Téllez Moreno

170

**Caso de estudio 2:
La construcción del espacio público inseguro**

Andreu Marfull Pujadas y Liliana García Frescas

195

**Análisis de la
planificación urbana**

200

Planificar, según la Nueva Agenda Urbana

Andreu Marfull Pujadas

213

Nociones de urbanismo

Andreu Marfull Pujadas

228

El derecho urbanístico mexicano

Andreu Marfull Pujadas

242

**El plan urbano de Ciudad Juárez y la gestión de
su desarrollo**

Andreu Marfull Pujadas

271

Resultados y propuestas

272

Diagnóstico principal

Andreu Marfull Pujadas

274

**Análisis de alternativas de la Nueva Agenda
Urbana**

Andreu Marfull Pujadas y Miguel Ángel Agomedo Casas

287

Sobre los autores

288

Roles de participación en la investigación

290

Reseña biográfica

292

Referencias

300

Siglas

301

Figuras

Criticismo hacia el orden económico desigual

Andreu Marfull Pujadas

UNA LECTURA DE LA MISERIA Y LA SUBURBANIZACIÓN, SEGÚN MARX Y HARVEY

La imagen de la Figura 25 muestra una calle suburbanizada, sin banquetas (aceras), con construcciones precarias y actividades informales, creada en Ciudad Juárez frente al límite suroeste de los EUA. Este panorama es en gran medida fruto de la migración forzada, atraída por la oferta laboral de las empresas estadounidenses (y de otras latitudes) ubicadas en la frontera mexicana, que buscan allí mano de obra barata. Es un reflejo de la marginación estructural de un régimen económico globalizado sin un justo orden internacional, que se visualiza en una ciudad sin recursos técnicos ni financieros óptimos para recibir, urbanizar y mantener las necesidades de la población recién llegada. Pero eso deja de ser un problema cuando da beneficios. Este capital considera que no debe pagar impuestos a la ciudad y ello permite al sistema prosperar.

La ciudad se construye siguiendo unos patrones, por lo general socioeconómicos, que incluyen las desigualdades; el urbanismo puede compensar, o no, estas tendencias, o bien hacerlo de un modo ambiguo. Por ejemplo, ningún plan urbano diseña barrios para ricos y zonas para pobres en sus objetivos. No dice: “aquí vivirán los ricos y aquí los pobres, y en estos rincones se dejará que se amontonen quienes no pueden costear una vivienda digna”; pero ésta es una realidad en demasiadas partes, también en Ciudad Juárez. Del

mismo modo, no dice: “la ciudad se hará según propongan los propietarios del suelo y los desarrolladores, quienes darán las soluciones que se ajusten a sus intereses”; no obstante, también es una realidad incuestionable en muchos casos. O bien: “el gobierno municipal no podrá garantizar una correcta urbanización en las zonas de la ciudad donde se asienta la pobreza, no podrá atender las necesidades de mantenimiento de la urbanización en su justa medida ni podrá crear las infraestructuras generales adecuadas”. Pero todo esto y otras muchas tendencias asociadas al libre mercado sin regulación urbanística ocurren. Son los patrones de la ciudad precaria que suele aparecer en las periferias o en aquellas urbes de vocación industrial obrera que se asocian a la urbanización deficiente, también llamada suburbanización.

En cambio, hay lugares en los cuales el gobierno municipal sí planea vivienda para todos los estratos de la población, consigue urbanizar la ciudad en su justa medida y dispone de recursos para el mantenimiento de la urbanización, así como de recursos adicionales para crear grandes infraestructuras para el servicio de agua, luz, telefonía, gas, recogida y gestión de residuos, señalización, transporte público de calidad, etcétera. Incluso puede transformar la ciudad y cubrir el coste de desplazamiento de las actividades obsoletas, los derribos y las indemnizaciones necesarias, y el de las infraestructuras para crear otra ciudad sobre la existente. Estos lugares, de forma muy común, coinciden con ciudades donde la pobreza es poca y existe un estado del bienestar mayor, donde hay desigualdades, aunque menos extremas. A este urbanismo mejor gestionado, o con más recursos, se le llama “urbanismo formal”, se le idealiza y es trasladado como ideal al resto del mundo.

En el primer caso, el Estado nación no tiene dinero. En el segundo, sí. En el primero, el urbanismo

entendido como campo profesional con función pública es una entelequia, en el segundo es una realidad. Es lo que se puede llamar desarrollo geográfico desigual, tal como lo trabajan (y exponen) David Harvey (2014a) y Neil Smith (2020) desde el campo de conocimiento de la geografía crítica. Ellos muestran que para que haya espacios ideales debe haber otros que carguen con los costes, para que la economía siga su curso creando plusvalías. La *geografía desigual* es un mecanismo para la creación de la ansiada plusvalía que requiere todo proyecto empresarial y familiar. ¿Y esto, a dónde conduce? a un proceso inexorable de creación de desigualdades, en un espacio eternamente cambiante que no cesa de urbanizar el mundo.

Comprendida esta lógica es más fácil apreciar por qué en las ciudades-región obreras el urbanismo es informal y en las privilegiadas es formal y ejemplar. Las ciudades-región privilegiadas están en los Estados donde existe un bienestar económico y se sirven de la industrialización manufacturera de las ciudades-región obreras, que están en Estados nación en los que no existe un bienestar equivalente. A todas ellas un elemento común las une: una élite de poder polí-

tico, empresarial y financiero, con una sociedad acomodada, que se alía en la forma de bloques regionales transnacionales, a través de tratados de libre comercio que le son beneficiosos para el estímulo de su competencia. La ropa, la comida, e incluso la tecnología, son accesibles y consumidas masivamente gracias al bajo coste de la producción en las ciudades-región obreras de otras latitudes menos afortunadas. Y sí, también existen espacios privilegiados en ciudades-región marginadas, pero conviven de un modo complejo. En esas ciudades existen reservas adineradas, cerradas en sí mismas, por lo general valladas, donde la idea burguesa difiere diametralmente de la ciudad “hausmanniana” de París, de la “ciudad jardín” inglesa y de la “ciudad bella” británica y colonial. En las ciudades obreras de la industria manufacturera del “bajo coste” existe burguesía y ciudad acomodada, pero es marginal. Está alejada de la idea de ciudad burguesa y ha levantado grandes muros físicos y simbólicos (da la espalda) a la ciudad dominante.

Hoy en día, sin ser un tema debatido públicamente, hay quienes ayudan a reconocer que el mundo mal urbanizado es el reflejo de nuestras carencias,



Figura 25. Fotografía de la calle Irma Ferriz de Reyes Estrada. Colonia Cerradas del Álamo en Ciudad Juárez.

FOTOGRAFÍA: Andreu Marfull Pujadas, 2018.

aunque cueste reconocerlo. El arquitecto Fernando Chueca Goitia (2018), en su libro *Breve historia del urbanismo*, al hablar de la ciudad de la burguesía liberal, muestra que la ciudad industrial, en el siglo XIX es también la ciudad burguesa. Dice:

Al lado de la ciudad industrial se levanta orgullosa la ciudad de la burguesía liberal, deseosa de demostrar el poder y las esclarecidas luces de una clase dominante. Podría decirse que el árbol frondoso de las más bellas estructuras urbanas burguesas hundía sus raíces en las zonas subterráneas y turbias de los slums, de los pavorosos suburbios industriales donde se hacinaban los trabajadores. De aquellas tinieblas, como de las profundidades de la tierra, provenía la savia que luego fructificaba en grandes avenidas resplandecientes de luz, en plazas ornamentadas con los monumentos a los grandes líderes del progreso, en grandiosos edificios representativos, en palacetes y zonas residenciales que respiraban desahogo y distanciamiento. La ciudad, partida en esta cruel dicotomía, era la mejor imagen de las contradicciones de la burguesía liberal. Una fe decidida en el progreso, en la inagotable potencialidad de los medios de producción, en las conquistas cívicas de un Estado que ha alcanzado, por fin, una ética estable basada en la igualdad de derechos, eran los aspectos por los que la burguesía liberal se sentía justamente ufana. (p. 211)

Efectivamente, las ciudades burguesas del siglo XIX, si en algo destacan, es en su ufanía. La idea del progreso, civismo y belleza, que se eleva junto al culto

al poder del Estado que representa, es arrogante, pretenciosa y ufana. Y sigue siéndolo. De todo esto, en el siglo XXI restan paisajes, zonas a visitar, y un ampliamente desarrollado concepto de difusión del turismo urbano soportado sobre el culto a un patrimonio elitista. Toda ciudad luce aquello que tiene más valor, e incluso es digna de resaltar la tendencia actual a ampliar esta idea a los espacios naturales, a los centros históricos y a los proyectos urbanos más ambiciosos. Pero siempre se esconde la “otra” ciudad.

Esta evidencia impacta a dos jóvenes prusianos, Karl Marx y Friedrich Engels, quienes tienen la posibilidad de observarla y deciden hacerle frente, a mediados del siglo XIX. A los 25 años, Engels (2020) publica su libro *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, resultado de una estancia de 21 meses en este país, en la que ve la lamentable situación en la que viven los obreros y la desatención indignante que reciben de lo que él llama la clase media gobernante. A ellos, a los trabajadores, les dedica el trabajo, que entiende como “la causa de la humanidad”.²¹ Ve en ello un conflicto de intereses, un orden político imperfecto capaz de crear injusticias. En esta misma época, Karl Marx, con 26 años, empieza a escribir los manuscritos que lo llevarán a encontrarse con Engels y a publicar, conjuntamente, el *Manifiesto comunista*, en 1848. En el manifiesto dejan reflejada la idea de fondo que los motiva a emprender una lucha sin parangón. Dicen Marx y Engels (2012):

Ser capitalista significa, no sólo asumir una posición puramente personal en la producción, sino una posición social. El capital es producto comunitario y sólo puede ponerse en movimiento gracias a una actividad conjunta

²¹ En la dedicatoria de su primera edición se lee: “A la clase obrera de Gran Bretaña” (15 de marzo de 1845).

de muchos miembros de la sociedad, es más, en última instancia sólo puede ponerse en movimiento gracias a la actividad de todos los miembros de la sociedad. (p. 69)

Es decir, destacan que la fuerza del capital la crea la sociedad, pero su beneficio tiende a crear distintas posiciones sociales, en las que quienes controlan el proceso de producción sacan más provecho, a costa del resto, el mero trabajador. En el año 1845, Engels (2020) lo describe de este modo:

Como en esta guerra social, el capital, la posesión directa o indirecta de los medios de subsistencia, son el arma con que se lucha, es evidente que todas las desventajas de tal situación recaen sobre el pobre. Nadie se ocupa de él; lanzado al confuso torbellino, debe abrirse camino como pueda. Si es tan afortunado que encuentra trabajo, es decir, si la burguesía le hace el favor de permitirle enriquecerla, recibirá un salario que le posibilite apenas tener el alma unida al cuerpo; si no encuentra trabajo, puede robar, si no teme a la Policía, o sufrir hambre, y todavía en este caso la Policía cuidará de que, muriendo de inanición, no estorbe demasiado a la burguesía. (p. 59)

Se trata de una realidad, lastimosa, que persiste en el siglo XXI, en Ciudad Juárez y en otras muchas ciudades “desafortunadas”, en las que reina una sobreexplotación inmoral de la tierra y las personas. A mediados del siglo XIX, en la Europa colonial, esta situación se considera decadente, mientras se olvida (valga decir) la situación de privilegio relativo que genera un sistema colonial alimentado por la imposición de la esclavitud de las tierras colonizadas. Es un punto de

inflexión, en el que aparecen revoluciones siempre sufridas e insuficientes, que van acompañadas de dolor, pero de las que nacen nuevos derechos. Asimismo, el proceso de acumulación del capital en pocas manos sigue su curso, hasta que aparecen los monopolios industriales y financieros, los cuales Vladimir Lenin, en 1917, en su libro *Imperialismo: la fase superior del capitalismo* describe de este modo:

El imperialismo es el capitalismo en su fase de desarrollo en la que ha tomado cuerpo la dominación de los monopolios y del capital financiero. Ha adquirido una importancia de primer orden la exportación del capital, ha comenzado el reparto del mundo por los trusts internacionales y ha terminado el reparto de toda la Tierra entre los países capitalistas más importantes. (Lenin, s. f.)

Rosa Luxemburg (s. f.), contemporánea de Lenin, en su obra *La acumulación del capital*, de 1913, añade otra realidad, también negada por los mismos actores del orden geopolítico global:

El otro aspecto de la acumulación del capital se realiza entre el capital y las formas de producción no capitalistas. Este proceso se desarrolla en la escena mundial. Aquí reinan, como métodos, la política colonial, el sistema de empréstitos internacionales, la política de intereses privados, la guerra. Aparecen aquí, sin disimulo, la violencia, el engaño, la opresión, la rapiña. Por eso cuesta trabajo descubrir las leyes severas del proceso económico en esta confusión de actos políticos de violencia, y esta lucha de fuerzas. [...] Ambos aspectos de la acumulación del capital se encuentran ligados orgánicamente

por las condiciones de reproducción del capital mismo, y sólo de ambos reunidos sale el curso histórico del capital. (traducción propia)

La acumulación del capital es ufana, violenta y cruel. Por el camino, todo cambia y apenas se ve lo que sucede en el fondo. Existe lo que se llama un proceso de destrucción creativa, el cual definen con gran acierto las obras de Werner Sombart y de Joseph Schumpeter, llamadas *El capitalismo moderno* y *Capitalismo, socialismo y democracia*, de los años 1928 y 1942 respectivamente. La idea es simple. En nombre de la innovación y la introducción de nuevos métodos de producción o comercialización de bienes, orientados a la apertura de nuevos mercados, es necesaria la conquista y la creación de nuevos monopolios que, para su desarrollo, requieren de la destrucción de los existentes. Y, para ello, no todo es creatividad y bienestar.

Entrando en más detalle, y volviendo al origen de las contradicciones del capitalismo privativo, Marx (2007, tomo I) define la ley general de la acumulación capitalista como un proceso acumulativo reflejado en la riqueza, por un lado, y en la miseria, por el otro. Su visión parece antigua, y en parte lo es, pero no deja de hablar de un problema estructural que, en su esencia, no ha dejado de existir, solamente ha cambiado su expresión y el modo de hablar de él. Dice Marx (2007):

Cuanto mayor sea la riqueza social, el capital en funciones, el volumen y la energía de su crecimiento, es decir, también la magnitud absoluta del proletariado y la fuerza productiva de su trabajo, mayor será el ejército industrial de reserva. La fuerza del trabajo disponible se desarrolla por las mismas causas que la fuerza expansiva del capital. La magnitud relativa del ejército industrial de reserva aumenta, pues, con las

potencias de la riqueza. Más cuanto mayor sea este ejército de reserva en proporción al ejército obrero activo, tanto más masiva será la superpoblación consolidada, cuya miseria se encuentra en razón inversa a los tormentos de su trabajo. Por último, cuanto mayor sea la capa de los Lázaros de la clase obrera y el ejército industrial de reserva mayor será el pauperismo oficial. Esta es la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista. (tomo III, p. 111)

La ley general de la acumulación capitalista hace referencia a la sobreexplotación, resultado de un proceso histórico de disolución del capital presente en las comunidades originales. La explotación del capital internacional sobre la sociedad mexicana, y juareense, expresa su vigor. Tal como Marx (2007) describe:

La producción capitalista sólo desarrolla, por lo tanto, la técnica y la combinación del proceso social de producción al tiempo que socava las fuentes originarias de toda riqueza: la tierra y el trabajador. (tomo II, p. 252)

Marx (1971), siguiendo este razonamiento, apunta, precisamente, a sus consecuencias espaciales, donde:

Por lo tanto, mientras que el capital por un lado debe tender a arrasar toda barrera opuesta al tráfico y al intercambio, y a conquistar toda la Tierra como su mercado, por el otro tiende a anular el espacio por medio del tiempo, esto es, reducir a un mínimo el tiempo que consume el movimiento de un lugar a otro. (vol. II, p. 31)

Colocar justo frente a la frontera el capital inversor es un ejemplo claro, incontestable. Mínimo

coste de traslado para materializar el producto en un país vecino, donde se consume. Luego, cuando este patrón no se puede cumplir, inevitablemente, “de repente: el capital fuerza al obrero a pasar del trabajo necesario al plustrabajo. Sólo de esta suerte se valoriza a sí mismo y crea plusvalía” (Marx, 1971, vol. I, p. 375). Es decir, cuando baja el rendimiento quien recibe el golpe es el salario. El golpe, en este sentido, es el bajísimo sueldo mínimo del obrero mexicano y su baja prestación social.

La ley general de la acumulación capitalista hace referencia a la injusticia social y a la historia de la humanidad. Habla de injusticia en la medida que refleja cómo la humanidad ha edificado un modelo tan constructivo como destructivo, en nombre de la libertad individual y la propiedad privada. Y habla de historia en la medida que muestra de qué manera se ha llegado a esta situación como resultado de un proceso, en especial desde el siglo XVII. Para Marx (2007) la premisa fundamental que esta ley refleja es el conflicto inherente de una economía política en la que la supremacía industrial y comercial proclama “la producción de plusvalía como el fin último y exclusivo de la humanidad” (tomo III, p. 247).²²

La exploración del proceso histórico y territorial muestra que, a partir de los siglos XIX y XX, el desarrollo tecnológico se destina a generar una acumulación extraordinaria de capital privativo, con capacidad para sobreexplotar los recursos y las desigualdades sociales. En este contexto aparecen las constituciones modernas, que regulan esta situación con una geopolítica colonial y clasista, basada en el derecho a la propiedad privada y a la libre empresa, y una idea vaga del interés general, en un proceso de re-

producción y acumulación del valor añadido privativo donde el urbanismo racionaliza la apropiación del espacio con este fin. Este modelo evoluciona y sobrevive a lo largo de los siglos XX y XXI, junto a diferentes modelos o regímenes comunistas, que aparecen con la implantación de un mercado mundial. El proceso va acompañado del crecimiento y la transformación constante de la población y el espacio urbanizado. Su resultado es una alienación (absurdez) de la actividad humana y su finalidad (Harvey, 2014a, p. 257), que representa un estadio avanzado del extrañamiento del trabajador con la naturaleza y consigo mismo, tal y como identifica y pronostica Marx (2010, p. 117). Resultado de esta enajenación, el valor de la tierra se devalúa a pasos agigantados sin que se hable debidamente de ello y, en un mundo finito que no garantiza la constante acumulación del espacio urbanizado, se especula con el capital metropolitano (el estilo de vida ultraconsumista) no como su mayor amenaza, sino como su solución.

El capitalismo privativo promueve un espacio con desigual valoración de los derechos y privilegios, que facilita la expansión del área urbanizada, en un proceso sistémicamente acumulativo, inestable y dispar, que tiene por finalidad el garantizar el desarrollo (expansivo y acumulativo) del capital privado. Esta *solución espacial* (Harvey, 2007) promueve un mercado mundial que facilita la sobreexplotación del trabajador a través de las desigualdades de los derechos sociales y la sobreexplotación de la tierra. Y parte de esta “solución” es crear un macrosistema industrial en el norte de México, a modo de un espacio subvalorado para ampliar la plusvalía privada del “otro lado”.

²² Cada época y cada territorio tiene su peculiar manifestación, es decir, expresa diferentes escalas de valor en las clases sociales, en los sistemas biológicos y en el derecho natural a la vida. Un caso es la dualidad México-EUA, pero también están el Norte y el Sur global, Europa Occidental y Europa Oriental, el Mediterráneo africano y el europeo, Corea del Norte y Corea del Sur, etcétera.

De acuerdo con este paradigma económico, si no se traslada la presión al constructo legal transnacional que articula y legitima la ocupación y la explotación del espacio con fines privativos, incorporando el empoderamiento social a escala global, la *ley de la plusvalía urbanizadora* (Marfull Pujadas, 2017) que promueven las normas inmanentes del capitalismo seguirá su curso, y con ella el actual proceso de desarrollo urbano provisional y especulativo de Ciudad Juárez. La lógica del valor añadido privativo, capitalista, seguirá promoviendo la explotación de las desigualdades de los derechos reconocidos, la suburbanización del capital y la sobreexplotación incongruente de la tierra, supeditando el urbanismo a esta finalidad.

Marx y Harvey hablan de la misma problemática en contextos temporales distintos, pero equivalentes. Sin embargo, Marx lo hace en una época marcada por la sociedad de clases extrema, mientras que Harvey lo hace un siglo después, en una sociedad más compleja en la que el ser humano ha lidiado con todo tipo de revoluciones y dos guerras mundiales. El primero ve en la lucha social el camino, o de lo contrario los conflictos no cesarán hasta que inevitablemente se llegue a un modelo comunista. *Comunista*, pero enfocado a toda la sociedad humana, en un sentido distinto al chino o soviético. Es un llamamiento a la acción, para crear un mundo mejor y más racional. El segundo ve que se ha avanzado en la racionalización de este modelo contradictorio, pero también en la complejidad del problema y, sobre todo, en la capacidad de contener la violencia estructural de las leyes inmanentes del capitalismo mediante la movilidad geográfica de las crisis del capital, a lo que llama “geografía cambiante” (Harvey, 2012), así como las múltiples soluciones espaciales que es capaz de generar. Un ejemplo: Ciu-

dad Juárez, en la medida que es un problema (relativo) para México, y una solución (también relativa) para los EUA, al menos de forma provisional.

Marx y Harvey coinciden en que la búsqueda de la plusvalía privativa, en un mercado que tiende inexorablemente a la competencia extrema, conduce a la disminución sistemática de la cuota de ganancia y a crisis inevitables, donde una de sus manifestaciones más evidentes es la sobreexplotación como remedio estructural. Es decir, tarde o temprano este modelo o solución espacial que es Juárez (y El Paso) colapsará. El colapso del modelo es manejable, pero no las consecuencias en su totalidad, en la medida que la sobreexplotación, cuyo proceso sigue su curso, tiende a reducir su capacidad de beneficio (por la excesiva competencia), a la par que altera el clima y destruye la vida, los valores humanos y, evidentemente, la legitimación de la narrativa neoliberal. Y no ha colapsado ya porque, de un modo especial, existe una frontera altamente militarizada y un Estado público sometido al control social.

La crítica a la economía política de Marx (1971, 1974, 2007, 2010; Marx y Engels, 2012) se fundamenta en la comprensión del proceso contradictorio que conduce a la idealización de la competencia y el progreso, que ampara la consecución de plusvalías o valor añadido bajo el paradigma de la propiedad privada, mientras esconde o niega el desigual reparto de los beneficios obtenidos, los costes asociados a su reproducción y su tendencia sistémica al colapso.²³

Según Marx (1971), una vez tiene lugar el *proceso de valoración del capital*, producto de un *trabajo histórico universal*, se impulsa una competencia entre capitales que —según el resultado obtenido— es objeto de visiones contrapuestas (vol. I, pp. 475, 478). Como resul-

23 El texto que contiene este párrafo y los siguientes hasta el final del apartado provienen del marco conceptual de la tesis doctoral elaborada por el autor (Marfull Pujadas, 2017, pp. 101-105).

tado, la cosmovisión del mundo evoluciona confusa junto con el constructo económico, político y social, dando diferentes opiniones de la realidad. En el siglo XIX, esta situación se relaciona con la justificación de la riqueza de las naciones colonizadoras (Smith, 1776), así como con la idealización de las estructuras estatales que se le articulan (Hegel, 2010), siendo objeto de un pulso revolucionario del que participan Marx y Engels (2012). La crítica que hacen se traslada a la economía política que, resultado de un proceso de desposesión de los derechos colectivos, impulsa una industrialización a gran escala que genera beneficios extraordinarios a los capitalistas, gracias al control que ejercen sobre el proceso de producción y circulación del capital. Marx (1971) resalta que se trata de un proceso histórico en que el hombre se aísla (vol. I, p. 457), se aliena de la naturaleza y de sí mismo (Marx, 2010, pp. 114-116) y se vierte a la competencia (entre capitalistas, entre obreros y, en conjunto, entre capitales) (p. 55). El proceso es visible dondequiera que se sepa ver cómo se construye un sistema de producción anómalo para otro de consumo, también anómalo, que a la par es quien tiene el poder y la capacidad para construir una narrativa dominante que lo legitime. Ambos extremos tienen voz y no piensan igual, pero se impone el segundo porque tiene el poder: el “capital” controlado.

Marx (2007) muestra cómo el principio rector del régimen capitalista es la simple lógica de la acumulación de plusvalías que se traduce en la *fórmula general del capital D-M-D'*, donde un dinero (D) crea una mercancía (M) que, resultado de un mercadeo, crea un valor añadido al D inicial, transformándolo en D' (en D más un plus) (tomo I, p. 210). Es lo mismo que hace el sistema “maquilador”. Este mecanismo es el que garantiza la reproducción del capital, incentivando nuevas inversiones y ampliando las oportunidades

de negocio, pero, paralelamente, permite la acumulación del capital que lo hace posible (el que invierte y se queda para sí las mayores ganancias) y, de paso, parte de esta acumulación es utilizada por el capitalista para el disfrute particular y garantizar, así (aunque no tenga necesariamente conciencia de ello), la reproducción de la relación de clase. A grandes rasgos, ésta es la esencia de la crítica al régimen capitalista privativo, que Marx (2007, tomo III) integra en la ley general de la acumulación capitalista, la cual pone en práctica una economía política dirigida al fomento de la acumulación del capital privado. Esta “ley” genera una desigualdad sistémica que, periódicamente, ocasiona sucesivas crisis de desvalorización o destrucción del capital, necesarias para la reproducción del ciclo de acumulación cuando el proceso colapsa, generando un escenario inestable en el cual la competencia traslada la presión a diferentes formas de dominación. A largo plazo, sucesiva y cíclicamente, en un espacio finito, una vez alcanzado un mercado mundial con este fin, la aplicación de la “ley” provoca la devaluación conjunta del capital, la alienación del trabajador con el proceso de acumulación, así como la del ser humano consigo mismo y la de su relación con la naturaleza. De ahí que la crítica de Marx y Engels a la economía política resalte la función del derecho a la explotación que ofrece la propiedad privada, sobre la tierra y el trabajador, como mecanismo fundamental para el estímulo y reproducción del proceso de acumulación del capital entendido como poder, como relación de clase y como dinero.

Complementariamente a la obra de Marx, David Harvey (1982, 1985, 2005, 2007, 2012, 2013a, 2013b, 2014a, 2014b, 2014c), identifica la forma en que el capitalismo persiste en la intensificación del mecanismo creador de plusvalías, garantizando la reproducción de la acumulación del capital. Harvey (2007, 2012, 2013a, 2013b,

2014a) explora cómo, de forma periódica, el régimen económico capitalista promueve diferentes crisis, así como las consecuencias que ocasiona y cómo evoluciona hasta el inicio del siglo XXI. Identifica como, tácitamente, diferentes soluciones espaciales son un instrumento estratégico para la supervivencia del capitalismo.

La obra de Harvey permite vincular las tres leyes inmanentes del capitalismo privativo (acumulación, inestabilidad y desigualdad sistémicas) a la solución espacial que se articula. Referente a la acumulación, son ejemplos de ello la expansión geográfica o la urbanización constante a escala mundial, que se refleja en la necesaria *absorción del excedente del capital* acumulado en el proceso urbanizador (Harvey, 2012, 2013b), es decir, la *urbanización del capital* que facilita la producción de espacio urbanizado (Harvey, 1985). Referente a la inestabilidad, al poder destructivo del progreso se añade la tensión inmanente en la lógica de la *superación de los límites geográficos* (Harvey, 2012), así como en el concepto de *geografía cambiante del capitalismo* (pp. 147-148), que hace referencia a la continua gestación y transformación del espacio. La construcción de la ciudad binacional (Ciudad Juárez y El Paso) dividida por un muro militarizado expone esta inestabilidad. Asimismo, también forma parte de ello la *inestabilidad de las alianzas territoriales*, resultado de la presión que ejerce, a diferentes escalas, la *competencia espacial* (Harvey, 2007, p. 356), es decir, la tensión geopolítica entre México y los EUA. En conjunto, forman parte tanto de los procesos de *sobreacumulación-devaluación* que caracterizan al capitalismo como del comportamiento cíclico del valor del capital inmobiliario (Harvey, 2007, 2012). Por último, referente a la desigualdad, en este caso vinculado a la inestabilidad, es de especial interés el proceso de *acumulación por desposesión* (Harvey, 2012, 2014b), que se

relaciona con la explotación generalizada de las desigualdades, donde se crean *beneficios en una parte del mundo a costa de la otra* (Harvey, 2014a, p. 251) y que de forma generalizada crea la *destrucción creativa del territorio* (Harvey, 2012, p. 155). Una parte es El Paso, la otra Ciudad Juárez; una parte mayor es los EUA y la otra América Latina. En este escenario, se impone la lógica de una acumulación estratégica de *capital simbólico colectivo* (Harvey, 2012, pp. 156, 160; 2013b), que implica una elección selectiva del valor material e inmaterial del territorio y las sociedades, así como una *geografía del poder de clase* (Harvey, 2007, p. 406), donde se manifiesta el poder diferenciador de la acumulación de capital privado que propicia el mercado económico.

Las figuras 26 y 27 ejemplifican las lecturas de Marx y Harvey, aquí expuestas.

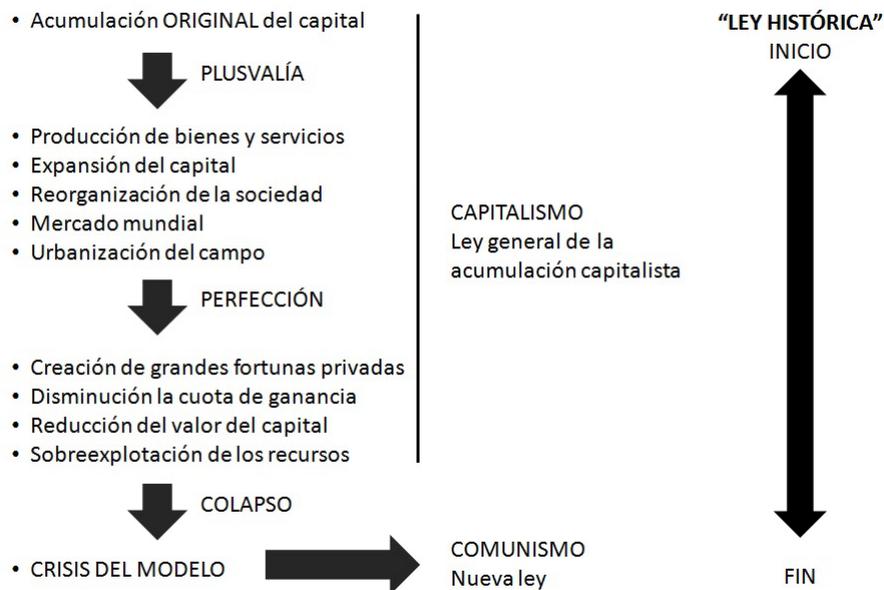


Figura 26. Paradigma comunista según Marx.

FUENTE: Elaboración propia.

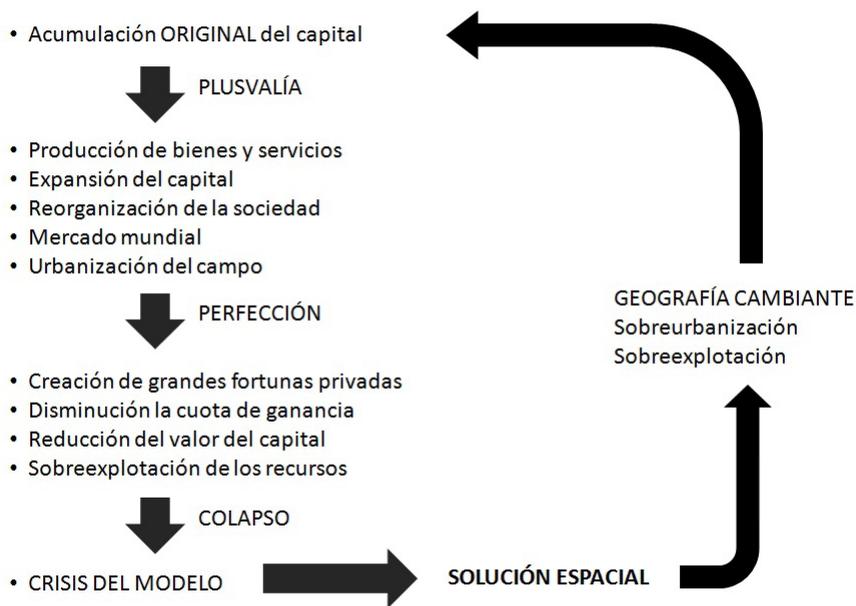


Figura 27. La solución espacial del capitalismo según Harvey.

FUENTE: Elaboración propia.

Es decir, la urbanización y la reurbanización constantes en el planeta son parte del problema, y de la solución, del capitalismo privativo y todas sus consecuencias derivadas de la sobreexplotación. Pero esta visión no es compartida por los preceptos que dan forma a la Agenda 2030.

Paralelamente, Harvey (2007, 2012, 2013b, 2014b) manifiesta que por razones económicas hay una negación del problema espacial desigual, visible en la instrumentalización del ámbito del conocimiento. Según indica, se constata el alejamiento de la crítica urbanística respecto a las causas que determinan los conflictos que el urbanismo pretende resolver o racionalizar. Como resultado, tiene lugar un proceso colectivo de ausencia de autocrítica que impulsa una irresponsabilidad efectiva ante la observación de las múltiples desigualdades y el conjunto de episodios de desposesión y sobreacumulación sistemáticos del capital, con capacidad enormemente destructiva y creadora de injusticias. Tal y como resalta, “la expansión geográfica, la reorganización espacial y el desarrollo geográfico desigual” (Harvey, 2007, p. 391), nublado por la “dinámica de la urbanización a escala mundial” (Harvey, 2014b, p. 261), enmascaran la “irracionalidad del capitalismo” (Harvey, 2007, p. 331) y el “poder destructivo del progreso” (p. 359).

En general, en esta sistematización de ideas y conceptos vinculados al régimen económico capitalista, se reflejan los efectos del *dominio del proceso urbano para el capitalista* (Harvey, 2013b, p. 106) y el significado de la *solución espacial* (Harvey, 2007, 2013b) o *solución geográfica* (Harvey, 2012, p. 178) que promueve el capitalismo para crear y absorber excedente de capital. Una solución que es, en gran medida, urbana, y a costa de la destrucción creativa de la tierra.

Mientras se continúe en el actual curso, se entrará en un proceso urbanizador sin límites (con algunas geográficas protegidas), en donde no se cesará

de convertir la vida del planeta en dinero (que se depositará en los bancos como dinero apto para el consumo directo y como deuda). Así, si se sigue con este paradigma, llegará un momento en que se tendrá una enorme cantidad de dinero y deuda, pero un planeta moribundo, totalmente urbanizado. Y, en este proceso, gran parte de la actual narrativa se desmoronará, dejando a su paso consecuencias probablemente nefastas (que en ciertas partes ya dan señales de alarma).

¿Llegados hasta aquí, qué se puede hacer ante tan implacable motor urbanizador y capitalizador de plusvalía a toda costa?

Harvey (2014a) cuestiona “la apropiación privada de la riqueza social” (p. 258), donde “gran parte de la dinámica del cambio tecnológico ha sido orquestada para privar de poder y empequeñecer al trabajador” (p. 263), y se plantea “cómo constituir una maquinaria económica alternativa si se quiere afrontar y vencer los poderes del capital” (p. 259). Indica: “Sin eso, el capital no puede ser desposeído ni desplazado” (p. 259). Pero opina que la *represión de las corrientes críticas* (Harvey, 2014b, p. 5), así como la *tendencia general a ignorar esta situación* (Harvey, 2012, p. 131), donde los urbanistas y los técnicos en general desconocen la teorización macroeconómica (Harvey, 2013b, p. 63), dificulta la reacción social. De este modo, según Harvey, es posible dirigir el conocimiento al servicio del aparato estatal, el planeamiento y el control social, facilitando la creación y el posterior desmantelamiento de alianzas económicas y territoriales, y permitiendo la imposición de diferentes soluciones geográficas o espaciales a las necesidades de la acumulación del capital (Harvey, 1985, 2007). Conocimiento: gran remedio. Efectivamente, ante el “desconocimiento” generalizado de la cuestión, el camino es éste: aprender a ver, leer y hablar de otro modo.

LA CIUDAD NO GLOBAL Y LA ERA DE LA (DES) INFORMACIÓN

Una ciudad industrial creadora de plusvalías no necesariamente es capaz de atender a sus conciudadanos. Es una ciudad que (por lo general) crece sin control, sin plan, sin una correcta urbanización, sin dinero colectivo a su servicio. Es una ciudad obrera “moderna”, que sigue grandes patrones comunes a los existentes en otras muchas ciudades de América Latina. Es Ciudad Juárez. Las imágenes de las figuras 28 y 29 dan fe de lo que ocurre, de aquello que no se habla. Son imágenes de la colonia Salvarcar y representan a gran parte de la ciudad juarense. La ciudad tal como es.

El problema no es urbanístico, o quizás sí. Pero, seguro, se trata de un problema estructural al régimen

económico que difícilmente puede solucionarse con ideas urbanísticas. Falta dinero, falta un orden internacional más justo. Falta una narrativa a la altura de esta gran problemática. Junto al supuesto impulso de la revitalización urbana cosmopolita, más dinámica y consumista, que tiene en las urbes capitales su epicentro, un “nuevo urbanismo” dinámico y tecnológico se impone como posible, y el debate mantiene así su tensión, alejado esta vez de la visión crítica con el modelo económico, que en la década de 1970 es una realidad. De todo ello habla el sociólogo urbano François Asher (2010), quien explora cómo el urbanismo, en Occidente, cede su paso al desarrollo socioeconómico para atender el capital inversor que pide dar forma espacial a sus proyectos. Se trata de un relato que tiene su validez relativa, en el sentido que no es aplicable en todas partes, pero es racional y su estudio se mantiene en primera línea tras veinte



Figura 28. Vista aérea de la calle Campeche y alrededores de la Colonia Salvarcar. Ausencia de una parcelación ordenada, así como de criterios de ordenación en las construcciones, que son precarias, con calles sin servicios y sin urbanizar.

FUENTE: Google Maps, 2020.



Figura 29. Vista aérea de la av. Manuel J. Clouthier. Fraccionamiento La Rosita a la izquierda y una zona de yonques a la derecha, dedicada a la chatarrería de automóviles, perteneciente a la colonia Salvarcar de Ciudad Juárez. La imagen denota cómo la vivienda tiende a dar la espalda a las arterias rodadas de la urbe, cuyo suelo colindante se entrega a actividades económicas.

FUENTE: Google Maps, 2020.

años de vigencia. Su visión concuerda con la concepción consensuada de la historia urbana moderna, pero no deja de ser una lectura superficial que, valga decir, tiene el mérito de ser libre y ser un trabajo que pocos autores se plantean hacer. Lo cierto es que las ciudades a las que aplica el “urbanismo eficaz” participan de una extraordinaria dinámica económica donde la planificación estratégica transforma la idea del urbanismo tradicional. Allí los grandes proyectos dinamizadores de capital pasan a ser el foco de atención. Pero este patrón no se cumple en todas partes.

El debate de la explotación y la desigualdad urbanas donde las urbes no disponen de eficacia urbanística está en otro espacio narrativo. Con matices, es-

tán los casos de las obras de Saskia Sassen (1991, 1995) y Manuel Castells (1991, 1996, 2003, 2006, 2008), quienes han sabido describir de qué modo las ciudades son espacios informacionales donde se estructuran relaciones de poder y se crea, por diversas razones, el escenario urbano que se ha idealizado, o no, y por ello aspiran a comprenderlo mejor. Sassen y Castells hablan del poder centralizado en cuanto a acumulación, y descentralizado en cuanto a extensión, con sus distintas formas. Es el espacio que lo controla (casi) todo, desde un punto de vista financiero. Este poder se estructura en los espacios urbanos y participa de un territorio global gracias al desarrollo de las tecnologías de la información y la gestión de datos. Es centralizado porque crea,

ha creado y seguirá creando ciudades financieras y de negocios desde donde se controla el devenir de la economía mundial, y está descentralizado porque funciona como una red global jerarquizada que agrupa (casi) toda la actividad humana. Y esta gran red, con centros de poder, ha creado distintos desarrollos geográficos, incuestionables desigualdades controladas y situaciones que, desde la Agenda 2030 y otras instancias de alcance geopolítico, se desean atender.

Existen ciudades que controlan el espacio financiero del resto de la Tierra. Inciden globalmente, gracias a la tecnología y al mercado mundial. Sassen y Castells las conocen bien, y hablan desde estos espacios. Desde allí tejen sus hilos hasta entrelazarlos conceptualmente con las grandes desigualdades económicas y culturales que existen dentro de las ciudades, entre ellas y entre regiones del mundo. Sassen las llama “ciudades globales”.²⁴ Ambos hablan de la lógica de la extracción que rige los acuerdos multilaterales entre poderes o grandes corporaciones, algunas veces en nombre de los Estados que las tutelan o incluso al margen de éstos, y de cómo crean sus propias leyes, y privilegios, sin un orden mundial equitativo adecuado. Hablan (en especial Sassen) de cómo incide esta extracción en el desastre medioambiental, al que no se sabe dar solución, y de cómo afecta a la desprotección del ser humano socializado. En definitiva, tratan del capitalismo basado en la creación de mercados a toda costa, que en su día ya introdujo Karl Marx, pero con una narrativa moderna que en lugar de combatirla se limita a describirla, objetivamente.²⁵ Jorge Zapata Salcedo (2014) lo presenta de este modo, mientras cita a Sassen:

Sin duda alguna, los antecedentes del concepto de “Ciudad global” se encuentran en los planteamientos de la economista y socióloga danesa Saskia Sassen, que a principios de la década de los noventa del siglo XX, plantea en su célebre libro *La Ciudad Global* (1991) que las ciudades globales son espacios de fuertes flujos económicos y concentración del aparato productivo y servicios complementarios orientados a los mercados globales. Plantea, en la fecha de publicación de su obra, que solo Nueva York, Tokio y Londres, podrían considerarse como ciudades globales, que, aunque compiten entre sí, funcionan sistémicamente y locacionalmente, jerarquizando y organizando el orden financiero de los mercados globales (Sassen, 1991), como una red de ciudades. [...] El planteamiento de Sassen se basa en un tejido de hipótesis que incluye: la dispersión geográfica de las actividades económicas, como estrategia para exteriorizar las funciones de servicios especializados; la aglomeración de empresas prestadoras de dichos servicios, en circuitos urbanos que funcionan como redes transnacionales de los mercados globales; lo que permite la desconexión de las ciudades globales con sus entornos espaciales directos y sus economías nacionales; pero que aporta grandes desigualdades socioespaciales en las ciudades, llevando a una informalización económica y laboral como un mecanismo de sobrevivencia en la globalización (Sassen, 1991; 1995). (pp. 33-34)

24 En este sentido, “ciudades globales” quizás no es el modo más apropiado de identificarlas, en la medida que reflejan su poder global, más que su globalidad. “Ciudad global” parece un concepto demasiado blando para hablar de un tema tan duro, y se puede confundir con todos los valores positivos que se asocian desde todas partes con la “globalización” (Marfull Pujadas, 2020b).

25 Recordar que Marx describió la narrativa crítica con la acumulación del capital, y la combatió.

Asimismo, Castells (1991) trabaja la misma temática y le da consistencia, pero introduce otra idea relacionada. Habla del impacto de la “era de la información” en este colapso extractivo y hace ver que, pese a ocasionar controvertidos conflictos como la gestión política y estratégica de la información (para el control del poder), lo cierto es que es capaz de crear redes sociales, culturales, y de construir un conocimiento de la realidad más completo. Y es así. Control y libertad globales van de la mano con el acceso a la información, y están en un pulso constante mientras evoluciona el conocimiento de la realidad, a gran velocidad. Castells objetiviza el desarrollo de la identidad sociocultural a través del impulso tecnológico, y a su vez su mutación, así como su exclusión (en aquellos casos en los que la tecnología no tiene acceso). Dice Castells (1991):

La reestructuración del capitalismo constituyó una fuerza clave en el remodelado de ciudades y regiones a finales de los años setenta y durante los ochenta, al enmarcar la producción y el uso de las nuevas tecnologías de la información y forjar las relaciones entre nuevas tecnologías y nuevas formas y procesos espaciales. En cambio, la innovación tecnológica y la reestructuración territorial han modificado profundamente el emergente sistema socioeconómico. (p. 4)²⁶

Castells, al hablar de “reestructuración del capitalismo” se refiere a la reurbanización de la industria en el resto del mundo que se inicia de un modo intensivo a partir de la década de 1970, tal como está consensuado en el debate crítico global. Y nos permite ver que ha transformado las ciudades, y la geografía económica, así como el sistema socioeconómico. Como

Sassen, ayuda a comprenderlo mejor, pero, como ella, deja el espacio de la lucha a los demás, ya sean alum-nado universitario a quienes dan clases, o bien políticos o empresarios a quienes ofrece sus servicios.

Sassen y Castells han ayudado a los grandes poderes y a la comunidad científica global, a leer qué está ocurriendo, como sistema humano, y a ver que es injusto. Pero combatir la injusticia no es el tema principal de su trabajo, tampoco la denuncia comprometida de la misma. Su prestigio, valga decir, es en gran medida resultado de su capacidad de hablar de estas realidades incómodas y poderlas debatir. Y se debe valorar, en su justa medida. Por esta razón (quizás) disponen de gran reconocimiento en las grandes cátedras globales del conocimiento contemporáneo. Pero, lamentablemente, ni la Agenda 2030 ni la Nueva Agenda Urbana (que proclama un ideal urbano donde no existan inequidades ni problemas ambientales) incorporan en su proyecto el análisis de Sassen y Castells. De momento, parecen debates inconexos. Es decir, unos hablan del problema y otros crean nuevos paradigmas que evitan hablar del problema. Los poderes del mundo, en cierto modo, distan todavía mucho de aprender a discutir sobre todo ello públicamente, y parece que, de momento, sólo es posible hablarlo en el ámbito académico, con pocas voces autorizadas al respecto. Queda mucho (muchísimo) trabajo por hacer.

Bajo el ideal cosmopolita se ocultan las relaciones de producción y consumo globales (o sea, cosmopolitas), y éstas, en la medida que esconden relaciones de poder, se transforman en objeto de deseo y no permiten su desenmascaramiento. Y todo participa, de algún modo, de esta contradicción estructural. En ese contexto, las sociedades tienden a alienarse de su razón de ser (es decir, entran en un estadio de extra-

²⁶ Traducción de la versión en lengua castellana, de 1995, de Alianza Editorial.

ñeza y desconexión con todo lo que podrían llegar a ser), donde los individuos renuncian a cuestionar su esencia. Sólo les es posible formar parte del sistema si desean sobrevivir o bien adoptar una posición de resistencia simbólica, sin respaldo social. Y ello conduce a un camino imperfecto, en el que únicamente unos cuantos salen beneficiados.

En las ciudades “no globales” (las que no mandan y donde no están las sedes del gran capital financiero y transnacional), el capital especulativo más desalmado ha esclavizado la tierra, en especial en los países corrompidos por la inmoral expansión del capital extractor, para sacarles sus minerales, sus alimentos y la plusvalía de su mano de obra, y ha lanzado a gran parte de sus pobladores a la miseria, a la migración forzada y, en demasiados casos, a la ilegalidad, al crimen y al fracaso de los sueños vitales que se depositan en todas las nuevas generaciones. Estas ciudades son bolsas de miseria y exclusión sin urbanismo formal, que mantienen la red de explotación del flujo de capitales que beneficia a las “globales”. No se les es permitido hacer experimentos de diseño urbano para el goce y disfrute del ideal cosmopolita que los ideólogos del urbanismo utópico transmiten a los futuros sociólogos, planificadores, urbanistas y arquitectos, con la connivencia política y la satisfacción del poder económico y financiero internacional.

Las ciudades no globales, que están al margen del estado de bienestar (relativo) del Norte global, no tienen resuelto el contrato social que requiere la praxis de un diseño urbano cívico y socializador como el que propugna la Nueva Agenda Urbana. Solamente en el Norte es posible que se den estas condiciones, que mantienen a su voluntad el sistema de tierras y ciudades no globales. En este Norte el consumo y el ocio se viven en las calles, las grandes avenidas y algunos centros dinamizados por una actividad fre-

nética, creativa y cultural. Museos, teatros, restaurantes, talleres, gimnasios y tiendas de lo más variado coexisten con gran sensibilidad pública de su importancia. Pero en el Sur todo esto es apenas una vaga expresión puntual en algunas capitales o zonas turísticas donde el motor económico es el mismo. Se busca el consumo ocioso del modo más agradable y creativo posible. El resto del espacio urbanizado tiene otro rostro, en su lugar aparece el gran centro comercial que abre las puertas al automóvil, donde la población adquiere sus bienes y, en parte, puede tomar un refresco o ver una película; o bien el gran mercado informal que se ubica espontáneamente allí donde tener automóvil o tarjeta de crédito es imposible. En este macro-espacio global alternativo se manifiesta la poco decorosa desigualdad de un mundo con mucha pobreza y poca riqueza, la cual se encuentra en pocas manos y controla las ciudades de otro modo; éste no es precisamente el diseño cívico y social del espacio urbanizado. La pobreza extrema y masiva, la exclusión y la migración forzadas, crean ciudades no globales donde la ciudad se vive en privado y lo cívico socialmente urbanizado es una entelequia. Allí, el contrato de *lo público* es extremadamente pobre; si no hay dinero para urbanizar bien y mucho menos para embellecer la ciudad mediante el diseño urbano, no es posible planificar una sociedad cívica y justa. Las ciudades son proyectos mal hechos y en constante devaluación, están sometidas a un proceso de especulación máximo, marcado por el rostro de la pobreza política, económica y social que impera en ellas. El espacio de la responsabilidad del diseño urbano es menor; existe, ciertamente se puede mejorar, pero el recorrido que se ha realizado es corto, o nulo. El problema urbano no es ni la mala planificación ni la ausencia del diseño urbano, sino que es el resultado de la carencia de un contrato social del que sólo

pueden gozar ciertas regiones del mundo, con lo cual el derecho a la ciudad cosmopolita y creativa es imposible. De este modo, se construyen espacios sin orden público, excluyentes e inseguros, así como barreras entre clases sociales que no se entremezclan y espacios suburbanizados donde la idea cívica ni existe ni es una demanda ciudadana real. Donde no hay control público se crea otro tipo de control, en el cual no se dan actividades o interacciones sociales espontáneas más allá de las mínimas para sobrevivir.

El tan laureado desarrollo tecnológico es, en este sentido, un arma de doble filo. Propicia el progreso, pero a su vez genera múltiples problemas al crear sobreexplotación y expulsión. Asimismo, haciendo una lectura compensatoria, Castells (1991) apunta a la misma capacidad tecnológica de la comunicación como un espacio para el desarrollo social, incluso, de las identidades, que deviene un significativo contrapeso. Este es el instante histórico que se está viviendo, y parece que la “partida” la está ganando el “sistema extractor y alienante”. Pero no está del todo claro. La capacidad de resistencia social tiene sus límites, y la conciencia global está cada vez más desarrollada. Es decir, la conciencia humana está atenta a lo que ocurre y ello puede generar un debate, por ahora mal enfocado, pero posiblemente fructífero en un futuro próximo.

Explorar el espacio económico-geográfico es el modo más idóneo para observar y constatar la desigualdad que impera entre dos mundos, uno extractor y otro extraído. Uno de los lugares donde mejor se aprecia es en los espacios fronterizos y, de forma especial, en aquéllos con tradición industrial o que, por alguna razón, se han erigido como regiones económicas industriales en las últimas décadas. Ciudad Juárez y su hermana El Paso son quizás el lugar del mundo donde esta dualidad (geográfica) de derechos

convive más cara a cara. Por esta razón, es una metrópolis fronteriza y binacional única.

Llegados a este punto, el concepto de “ciudad fronteriza” adquiere una fuerza inusitada o, dicho de otro modo, sobrevenida. Cuando se observa por la mirilla del sistema humano global, geopolítico y económico, adquiere otra dimensión. Tras la ciudad fronteriza se asoma la evidencia de que algo no está bien en el desorden transnacional que se ha construido a lo largo de la historia. Raúl Netzahualcoyotzi Luna y Aurora Furlong y Zacula (2017), en el capítulo “Plan Frontera Sur y migración forzada Mesoamericana” del libro *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización*, ayudan a comprender qué se tiene entre manos en esta lectura conceptual. Señalan:

La región México-Centroamérica es rica en recursos naturales estratégicos (hidrocarburos, agua dulce, flora y fauna), con un legado cultural e histórico, donde se asientan pueblos originarios de Mesoamérica que están en resistencia ante las políticas de expansión capitalista. Esta área, por lo tanto, abarca nuevos espacios transnacionales o globales para la expansión del capital, en su fase de acumulación transnacional, a partir de la reestructuración del capitalismo acontecida durante las décadas de 1970 y 1980; subordinando o supeditando a la supremacía territorial de instancias transnacionales, las fronteras y las soberanías territoriales de los Estados-nación integrados a dicha expansión. (p. 344)

Al hablar de “fase de acumulación” se refieren a la acumulación de poder y riqueza, que significa “capital”. Luego, añaden:

Las diversas formas de control político, económico y militar, desarrolladas en planes geoestratégicos en los últimos treinta años, mantienen sujetos a la mayoría de estos países, de tal forma que se aseguran recursos naturales y humanos para la sobreexplotación y reproducción del capital, para beneficio de empresas transnacionales y capital privado en la región. (p. 345)

Está claro. Y llegan más a fondo, hasta el TLCAN. Dicen:

dio como resultado el predominio del capital transnacional sobre el trabajo en la región y, por ende, la movilidad de la mano de obra quedó excluida de los beneficios en el marco y los mecanismos binacionales de compensación, así como los fondos estructurales orientados al desarrollo regional. (p. 346)

Y destacan que en el tratado

no se señala la libre circulación de factores, como la libre movilidad de la fuerza de trabajo entre las naciones firmantes, así como los servicios que bien podrían ser integrados en una reforma migratoria integral que abarque Norteamérica, México y Centroamérica. (p. 346)

De este modo se levanta un muro inmoral (legalizado) en la frontera entre los EUA y México, para evitar desarrollar, precisamente, una sociedad equitativa con iguales derechos y servicios. Se evita, se impide, deliberadamente, de un modo quizás inconsciente a los ojos públicos, para crear la tan ansiada plusvalía. Es necesario que exista esta desigualdad y, por lo tanto, se consolida. Pero de eso no se habla. Al menos,

no en los lugares públicos donde es necesario que se discuta.

Sassen y Castells se entienden mucho mejor cuando se lee a Lefebvre, García Canclini y Netzahualcoyotzi y Furlong. Es más fácil hablar de las ciudades globales que de las no globales, así como de una era de la información, para no hablar de una de la desinformación. Pero al hacerlo también se alude a sus contrarios. Es decir, la era de la información es, pues, claramente imperfecta, como lo es la narrativa de la ciudad global. Lo son (y lo serán) mientras no se hable abiertamente de esta polémica problemática y en su lugar se traslade la atención hacia otro lado. Por ejemplo, hacia un horizonte esperanzador que niega la evidencia de que la realidad es peor de lo que se desea creer.

EL DERECHO A LA CIUDAD Y EL DERECHO DE LA NATURALEZA

Poner límites a la actividad productiva de las sociedades humanas, instrumentalizando las ciudades y el territorio para esta finalidad, no es un objetivo global, es parcial y, en cierto modo, residual. Ante los desafíos a los cuales se enfrentan las ciudades, se aplican unas normas que estimulan la creatividad y ofrecen soluciones que se modulan con la actividad urbanística, pero también generan conflictos paralelos. Se racionaliza el proceso urbanizador, a la vez que se crea un espacio urbanizado acumulativo, inestable y desigual por razones económicas, como le sucede a Ciudad Juárez, al estar en competencia estructural a escala planetaria. Este proceso tiene la capacidad de poner en crisis el clima, el equilibrio natural y los derechos humanos, así como de crear espacios marginales y otros privilegiados como consecuencia de este sistema.

Detrás del paradigma del desarrollo existen las ideas del bienestar y la calidad de vida, que se relacionan con la prosperidad y la dinámica económica y comercial. Innovación y creatividad se asocian a la producción y en especial al desarrollo tecnológico, que tienen en las ciudades una de sus mayores fuentes de inspiración. Pero en las ciudades más dinámicas es donde menos se observa el impacto generado. Es decir, el “precio” que se debe pagar. Son, de algún modo, un escenario abstracto de la realidad que, a su vez, rebosa de energía e imaginación.

Con un motor empresarial que explota la tierra, los bosques, el agua dulce, los mares y (en parte) el aire y el sol, mediante el cual se crea abundancia material, la inmensa actividad humana se dedica al desarrollo de actividades complementarias, llámense servicios, comunicaciones, tecnología de todo tipo, investigación... y también ocio y consumo masivos, que, conjuntamente, dan forma al mercado de capitales. Por esta razón, se tiende a confundir ciudad con progreso y dinamismo económico, y se olvida la evidencia de que todo el motor que explota el planeta y cuantiosas comunidades humanas lo hace a bajo coste (esto crea marginalidad) y a un coste biológico alto (a costa de la vida silvestre y el equilibrio natural, al cual perturba), porque ese es el modo de crear la plusvalía que lo regula (casi) todo y crea el macrocentro comercial en que se han convertido las ciudades. Así, no se observa frente a frente el círculo vicioso que se ha creado entre la sobreexplotación y el éxtasis económico y comercial que se vive en las ciudades. El problema no es, pues, la actividad en sí, sino la naturaleza del motor de su estímulo lucrativo y el precio que se debe pagar para que salgan “las cuentas”. Su alto coste (pérdida de recursos, daño a la naturaleza y la pobreza) y la negación de esta evidencia cuando contradice el supues-

to de que el desarrollo sostenible racional es posible, es su retrato más controvertido.

Por otro lado, el desarrollo tecnológico crea bienestar, tiene en las ciudades un espacio óptimo para su uso y es valorado por la humanidad. Así, ONU-Hábitat (2016) reconoce la deuda con la evidencia de que

La urbanización ha ayudado a millones a escapar de la pobreza mediante mayores niveles de productividad, oportunidades de empleo, mejoramiento de la calidad de vida a través de una mejor educación y salud, inversión pública a gran escala y acceso a mejor infraestructura y servicios. (p. 27)

De algún modo, sobre el ideal de la Nueva Agenda Urbana planea otro ideal, el de la ciudad tradicional donde todo o casi todo es posible, y deseable. Con esta visión, ONU-Hábitat (2016) envía el siguiente mensaje:

- 1) Las ciudades son sitios de innovación. Son los lugares en donde se cristalizan las nuevas ideas económicas y en donde grupos heterogéneos de personas aprenden a coexistir como vecinos.
- 2) La heterogeneidad, densidad y diversidad de las ciudades, que es lo que las convierte en nodos de innovación económica y progreso democrático, deben ser administradas y planificadas.
- 3) El reto de la exclusión de espacios cívicos urbanos, puede ser abordado frontalmente a través del “derecho a la ciudad” y de un enfoque basado en los derechos.
- 4) Hábitat III [la Nueva Agenda Urbana] llega en el momento correcto, no nada más para

renovar los compromisos internacionales para las ciudades incluyentes. (p. 27)

Esta declaración de principios centra la atención en la necesidad de que el bienestar sea colectivizado, y no una forma de exclusión, lo cual puede ser abordado desde la planificación y la gestión urbanas. Esta visión es positiva y parece que nadie la pone en duda, si bien se contrapone a la certeza, incuestionable, de que este beneficio no aplica igual para todos. En especial para los seres vivos no humanos. Todo tiene que ver con la construcción desigual del espacio, del bienestar, del progreso y de los beneficios de la actividad humana calibrada siguiendo las reglas de la lógica de las ganancias económicas que rigen el actual modelo financiero y comercial, y explotan la tierra. Con esta visión humanizada del ideal urbano, la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* (Habitat International Coalition, 2005) proclama:

- 1) Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta carta.
- 2) El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcan-

zar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.

En estas líneas se concentra la idea básica que, en el siglo XXI, se ha erigido como “derecho a la ciudad”, como una proclama política que todos los gobernantes firman si tienen ocasión de hacerlo. Pero esta carta se alinea con unos derechos humanos y económicos que no son, todavía, una realidad justa y equitativa, ni entre los seres humanos ni entre el resto de los seres vivos y los humanos. Forma parte del conjunto de declaraciones que hablan de todo aquello que está pendiente de hacerse realidad, que existen en un espacio privilegiado que proclaman ciudades privilegiadas.

El derecho a la ciudad se basa en una idea que hace popular el filósofo francés Henri Lefebvre (1978), en el libro que lleva por título este concepto, publicado en 1968. Lo expresa de este modo:

El derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. [...]

El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente del derecho a la propiedad) están imbricados en el derecho a la ciudad. (p. 159)

Por su acierto, por la autoridad del autor de esta visión... por las razones que sean, este derecho se convierte en un mensaje popular que lanza a la política un encargo: reconstruir la ciudad especulativa (de naturaleza industrial), que rápidamente es adoptado como parte de la narrativa de las políticas urbanas de todas las ciudades con afán de prosperar.

El ideal es, por lo tanto, una idea urbana que tiene en su esencia una visión política que alimenta la viabilidad de transformar las ciudades en verdaderos hábitats aptos (solamente) para el ser humano. Pero este “derecho a la ciudad”, el que se ha adoptado en la agenda global, difiere del diagnóstico, de la razón de ser que lo ve nacer. Lefebvre investiga los hilos de la comercialización planetaria y de la explotación económica de los recursos naturales y la mano de obra. En 1968 —antes de que se produjera el estallido tecnológico gracias al cual se tomó el control de toda la actividad humana— ve a la planificación urbana como un fenómeno asociado a un plan global alineado a la transformación de la vida rural hacia otra industrial, que crea espacios urbanos realmente sórdidos. Y se pregunta, en su libro *La producción del espacio*, de 1974:

¿Quién modela el espacio planetario? Nadie, ninguna fuerza ni ningún poder, pues las fuerzas se enfrentan en él estratégicamente, de tal forma que la historia, la historicidad y las determinaciones asociadas a esas nociones temporales pierden todo sentido. [...] El mercado mundial (mercancías, capitales, mano de obra, etc.), las técnicas y las ciencias, la presión demográfica, son algunas causas y razones, cada una de las cuales tiende a erigirse en potencia autónoma. [...] Tales causas y razones, más o menos independientes, coexisten en el espacio que producen con sus efectos, consecuencias y resultados,

entre los cuales los expertos enumeran: las contaminaciones, el agotamiento potencial de los recursos y la destrucción de la naturaleza. Varias disciplinas científicas —la ecología, la demografía y la geografía— describen estos resultados sin remontarse a las causas y razones, en tanto que sistemas parciales. (Lefebvre, 2013, p. 442)

Lefebvre ve el mundo de la macroeconomía planificada a pedazos, sin otro motor que el de la competencia, donde el horizonte y sus razones no se comprenden. Técnica, fuerza y desarrollo son el motor de esta maquinaria sin conductor único, en cuyos engranajes estamos todos.

Civilización y derecho a la ciudad van de la mano, pero no caminan al unísono cuando se trata de racionalizar sus principios. En el concepto de la sustentabilidad urbana sigue sin aparecer una idea razonable, coherente, de la idea del hábitat urbano asociado a la naturaleza. En la ciudad, “cultura” tiene otro sentido que en el medio rural, del mismo modo que difiere en el medio rural urbanizado, basado en la explotación intensiva respecto al ambiente natural silvestre. Así, incluso Lefebvre ve en esta cosmovisión de la naturaleza y la cultura una mezcla de disfrute, ocio y consumo, como la “industria cultural” que mueve el sector del turismo. Dice Lefebvre (1978):

Curiosamente, el *derecho a la naturaleza* (al campo y a la “pura naturaleza”) entra en la práctica social desde hace algunos años con ocasión del ocio. [...] Extraño sortear, o, decimos nosotros: la naturaleza entra en el valor de cambio y en la mercancía; se compra y se vende. Los ocios, comercializados, industrializados, institucionalmente organizados, destruyen esta “naturalidad” de la que se hace cuestión para traficarla y

para traficar. La “naturaleza” o lo que se pretende como tal, lo que de ella sobrevive, se convierte en ghetto de los ocios, el lugar separado del esparcimiento, el retiro de la “creatividad”. Los urbanos transportan lo urbano consigo, y ello incluso si no aportan la urbanidad. [...]

Frente a este derecho o pseudoderecho, el *derecho a la ciudad* se anuncia como llamada, como exigencia. Este derecho, a través de sorprendentes rodeos (la nostalgia, el turismo, el retorno hacia el corazón de la ciudad tradicional, la llamada de las centralidades existentes o nuevamente elaboradas) camina lentamente. La reivindicación de la naturaleza, el deseo de gozar de ella, desvían el derecho a la ciudad. Esta última reivindicación se enuncia indirectamente como tendencia a huir de la ciudad deteriorada y no renovada, porque la vida urbana alienada debe existir “realmente”. La necesidad y el “derecho” a la naturaleza contrarían el derecho a la ciudad sin conseguir eludirlo. (pp. 137-138)

Es decir, ante el derecho a la ciudad, como una agenda cultural que se apropia de ella y da otra forma a la economía política urbana, Lefebvre ve otro derecho superior, el “derecho a la naturaleza”, que sin ser el derecho “de la naturaleza” apunta a la pobreza urbana, en tanto no es un espacio ideal, como lo demuestra la innegable tendencia del actor urbano a huir de la ciudad y del deseo de reencontrarse con la naturaleza, que apenas reconoce. Gran perspectiva. Efectivamente, el derecho a la ciudad es pobre si no asume como propio el derecho a la naturaleza (cosa que parece complicada) y, por otro lado, si no construye un derecho todavía superior a ambos, “el derecho de la naturaleza”, a existir entre el espacio urbanizado, sea urbano o rural.

Lefebvre (1978) apunta más alto que la Nueva Agenda Urbana y lo afirma, sin llegar a resolverlo, con un mensaje de máximas:

El derecho a la ciudad no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Sólo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada. Poco importa que el tejido urbano encierre el campo y lo que subsiste de vida campesina, con tal que “lo urbano”, lugar de encuentro, prioridad del valor de uso, inscripción en el espacio de un tiempo promovido al rango de bien supremo entre los bienes, encuentre su base morfológica, su realización práctico-sensible. Ello supone una teoría integral de la ciudad y la sociedad urbana que utilice los recursos de la ciencia y del arte. (pp. 138-139)

Lefebvre nos pide concebir un renovado derecho a la ciudad, que sea más inteligente e incorpore el derecho a la naturaleza. La solución: ciencia y arte, arte y ciencia. De momento, se asoma como una entelequia que apenas se vislumbra en la Nueva Agenda Urbana, pero que mejora, asimismo, la idea del derecho a la ciudad popularizada políticamente a lo largo de las últimas décadas. Sin embargo, hasta que no aborde sus propias contradicciones, la principal de las cuales es la negación del derecho de la naturaleza a existir, como existen los derechos del ser humano, difícilmente se podrá avanzar.

Referencias

- Aboites Aguilar, L. (2019). La Comisión Nacional de Colonización y la expansión de la pequeña propiedad rural en México, 1947–1963. *Historia Mexicana*, 68(3), 1165–1204. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i3.3813> [Consulta: enero, 2022].
- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. (2010). *Plan de indicadores de sostenibilidad urbana de Vitoria-Gasteiz* (dir. S. Rueda). Agencia de Ecología Urbana de Barcelona; Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Alegría Olazábal, T. (1992). *Desarrollo urbano en la frontera México-Estados Unidos: una interpretación y algunos resultados*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Argomedo Casas, M. A. (2015). Planeación urbana en México: reflexiones sobre la crisis, el marco jurídico y los intentos de modificarlo. En M. Rodríguez Sosa y S. Peña Medina (coords.), *Planeación urbana y regional, teoría y práctica* (pp. 273-288). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Asher, F. (2010). *Los nuevos principios del urbanismo*. Alianza Editorial.
- Bass Zavala, S. (2013). El crecimiento urbano en Ciudad Juárez, 1950-2000. Un acercamiento sociohistórico a la evolución desordenada de una ciudad de la frontera norte. *Chihuahua Hoy 2013: Visiones de su historia, economía, política y cultura*, Tomo XI, 247-289. <https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/view/61/54/545-1> [Consulta: enero, 2022].
- Borja, J. (2016). Viento del sur, espacio público y derecho a la ciudad. En J. M. Quintana Silveyra, M. P. Barraza de Anda, L. A. Herrera Robles y S. Pine-da Jaimes (coords.), *Pensar la ciudad* (pp. 83-120). Instituto Municipal de la Mujer.
- Campuzano Díaz, B. (2017). La competencia judicial internacional. En A. Rodríguez Benot (coord.), *Manual de derecho internacional privado* (pp. 41-78). Tecnos (Grupo Anaya).
- Casado Raigón, R. (2017). *Derecho Internacional*. Tecnos (Grupo Anaya, S. A.).
- Castells, M. (1991). *The Informational City, Information Technology, Economic Restructuring, and Urban-Regional Process*. Blackwell Publishers.
- . (1996). *The rise of the network society*. Blackwell Publishers.
- . (2003). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen II: el poder de la identidad*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1998).
- . (2006). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen III: fin del milenio*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1998).
- . (2008). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen I: la sociedad red*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1997).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Chueca Goitia, F. (2018). *Breve historia del urbanismo*. Alianza.
- Colegio de Arquitectos de México y Sociedad de Arquitectos de México. (1991). *Pedro Moctezuma Arquitectura y Urbanismo*. Milenio Tres Editorial, S. A. de C. V.
- Comité Internacional de la Cruz Roja y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2007). *Juntos por la humanidad. Proyecto de declaración*. En XXX Conferen-

- cia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, Suiza (26-30 de noviembre de 2007).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Medición de pobreza 2016-2020*. Coneval. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx [Consulta: enero, 2022].
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* a 5 de febrero de 1917, con sucesivas modificaciones posteriores.
- Contreras Saldaña, M. E. (2021). *Habitando territorios de expulsión: efectos socioterritoriales en dos fraccionamientos de interés social en Ciudad Juárez, 2008-2019* [tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <http://132.248.9.195/ptd2021/enero/o8o6130/Index.html>
- Corti, M. (2018). Juarenses. En L. A. Herrera Robles y A. R. Mora Palacios (coords.), *La ciudad posible. Cambios y transformaciones en el siglo XXI* (pp. 220-238). Universidad de Quindío.
- Davis, M. (2007). *Planet of Slums*. Assoziation A.
- Davis Scott, R. L. (1984). Régimen jurídico de la industria maquiladora en México: equilibrio e integración. *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, (16), 453-482. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Iberoamericana.
- De la Corte Ibáñez, L. y Giménez-Salinas Framis, A. (2018). *Crímen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Planeta.
- Duijsens, R. (2010, junio). Desafíos humanitarios de la urbanización. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878), 1-20. <https://international-review.icrc.org/es/articulos/desafios-humanitarios-de-la-urbanizacion> [Consulta: enero, 2020].
- Engels, F. (2020). La situación de la clase obrera en Inglaterra. Akal (original en alemán, *Die Lage der Arbeitenden Klasse in England*, publicado en 1845).
- Esteban Noguera, J. (1998). *Elementos de ordenación urbana*. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona; Edicions UPC.
- Fuentes Flores, C. M. y Peña Medina, S. (coords.) (2005). *Planeación binacional y cooperación transfronteriza en la frontera México-Estados Unidos*. El Colegio de la Frontera Norte; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Gamboa, P. (2020, 11 de noviembre). Elaboran mapa de feminicidios en Juárez. *El Heraldo de Juárez*. <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/policiaca/elaboran-mapa-de-femicidios-en-juarez-4091361.html> [Consulta: abril, 2021].
- García, B. (2010). Vivienda social en México (1940-1999): actores públicos, económicos y sociales. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 3(5), 34-49. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu3-5.vmsa> [Consulta: 24 de abril, 2011]. Citado en López Estrada, 2012, p. 267.
- García Canclini, N. (1999). *La globalización imaginada*. Paidós.
- García de la Rosa, J., García Peña, A. K., y Buch Sánchez, E. (2018). *Perfil socioespacial de los homicidios en Ciudad Juárez para la intervención focalizada. Análisis desde la perspectiva de la víctima, el victimario y el lugar de los hechos*. Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A. C.
- García Gómez, J. (2011, julio-diciembre). Urbanismo y programas de seguridad pública en la frontera norte de México. *Frontera Norte*, 23(46), 263-268. El Colegio de la Frontera Norte.
- Glaeser, E. (2019). *El triunfo de las ciudades*. Taurus.

- Gledhill, J. (2016). *La nueva frontera contra los pobres. La producción de la inseguridad en Latinoamérica*. Edicions Bellaterra.
- González Bustelo, M. (2012). *Narcotráfico y crimen organizado. ¿Hay alternativas?* Icaria.
- González de la Vara, M. (2009). *Breve historia de Ciudad Juárez y su región* (2ª edición). El Colegio de Chihuahua; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- González Herrera, C. (2007). *La frontera que viene del norte*. Taurus.
- Habitat International Coalition (2005). *Carta Mundial por el derecho a la ciudad*. Foro Social de las Américas, Quito (julio, 2004); Foro Mundial Urbano, Barcelona (octubre, 2004); Foro Social Mundial, Porto Alegre (enero, 2005). Revisión previa en Barcelona, a septiembre de 2005.
- Harroff-Tavel, M. (2010, junio). Violencia y acción humanitaria en zonas urbanas. Nuevos desafíos, nuevos enfoques. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878). línea: <https://international-review.icrc.org/es/articulos/violencia-y-accion-humanitaria-en-zonas-urbanas-nuevos-desafios-nuevos-enfoques> [Consulta: enero, 2020].
- Harvey, D. (1982). *The Limits to Capital*. Basil Blackwell Publisher Limited.
- . (1985). *The Urbanization of Capital: Studies in the History and Theory of Capitalist Urbanization*. John Hopkins University Press.
- . (2005). El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura. En D. Harvey y N. Smith, *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura* (pp. 29-57). Universitat Autònoma de Barcelona.
- . (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal (original en inglés, *Spaces of Capital. Towards a Critical Geography*, publicado en 2001).
- . (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Akal (original en inglés, *The Enigma of Capital and de Crises of Capitalism*, publicado en 2010).
- . (2013a). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal (original en inglés, *A Brief History of Neoliberalism*, publicado en 2005).
- . (2013b). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal (original en inglés, *Rebel Cities. From de Right to the City to the Urban Revolution*, publicado en 2012).
- . (2014a). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador (original en inglés, *Seventeen Contradictions and de End of Capitalism*, publicado en 2014).
- . (2014b). *Guía de El Capital de Marx. Libro primero*. Akal (original en inglés, *A Companion to Marx's Capital*, publicado en 2010).
- . (2014c). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI (original en inglés, *Social Justice and the City*, publicado en 1973).
- Hegel, G. W. F. (2010). *Doctrina del derecho, los deberes y la religión para el curso elemental*. Biblos (original en alemán, *Rechts-, Pflichten- und Religionslehre für die Unterklasse*, publicado en 1970).
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez (2010). *Quince años de planeación institucional, una mirada retrospectiva a los estudios y proyectos realizados por el IMIP*. IMIP.
- . (2016a). Diagnóstico. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 1). IMIP.
- . (2016b). Política urbana. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 2). IMIP.
- . (2016c). Estrategia. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 3). IMIP.

- _____. (2016d). Normatividad. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 4). IMIP.
- Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. (2015). *Atlas del abandono de vivienda*. Infonavit.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing Libros.
- Kant, I. (2013). *Crítica de la razón práctica*. Alianza Editorial (original en alemán, *Kritik der praktischen Vernunft*, publicado en 1788).
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Edicions 62 (original publicado en 1968).
- _____. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing Libros (original publicado en 1974).
- Lenin, V. (s. f.). *Imperialismo: la fase superior del capitalismo*. Edicions internacionals Sedov (original en ruso, *Империализм как высшая стадия капитализма*, publicado en 1917).
- Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua (2011). Gobierno del Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, No. 39, del 14 de mayo de 2011.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación* a 28 de noviembre de 2016.
- Laboratorio Nacional de Vivienda y Comunidades Sustentables (2019). *Estado actual de la vivienda desocupada en la zona suroriente del municipio de Juárez, Chihuahua*. LNVCS, sede UACJ.
- López Estrada, R. E. (2012, julio-diciembre). Política de vivienda social en México: el caso de una colonia periférica de Monterrey. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, (10), 262-277. Pontificia Unviersidad Javeriana.
- Lucero, F. (2019, 9 de abril). Así fue la manifestación en exigencia de justicia para Dana. *YoCiudadano.com.mx*. [Consulta: abril, 2021].
- Luxemburg, R. (s. f.). *L'acumulació del capital*. Edicions internacionals Sedov (original Edición original en alemán, *Die Akkumulation des Kapitals. Ein Beitrag zur ökonomischen Erklärung des Imperialismus*, publicado en 1913). <http://grupgerminal.org/?-q=system/files/L%27acumulaci%C3%B3delcapitalRosaLuxemburg.pdf> [Consulta: 5 de mayo, 2016].
- Mahiou, A. (2011). *La Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional*. United Nations Audiovisual Library of International Law. https://legal.un.org/avl/pdf/ha/ga_3201/ga_3201_s.pdf [Consulta: 16 de abril, 2018].
- Marfull Pujadas, A. (2017). *La llei de la plusvàlua urbanitzadora i la urbanització marginal a Sant Andreu de Palomar, Barcelona* (tesis doctoral en Geografía, dirigida por la Dra. Antònia Casellas del Departament de Geografia de la Universitat Autònoma de Barcelona). Autoedición.
- _____. (2020a, 19 de abril). La gestión del Covid-19, en México. *Diario Digital Nuestro País*. <https://www.elpais.cr/2020/04/19/la-gestion-del-covid-19-en-mexico/> [Consulta: enero, 2022].
- _____. (2020b, 20 de septiembre). La entelequia de la vivienda inclusiva. *Diario Digital Nuestro País*. <http://www.elpais.cr/2020/09/20/la-entelequia-de-la-vivienda-inclusiva/> [Consulta: enero, 2022].
- Marfull Pujadas, A., y García Frescas, L. (2022). Diseño y planificación de la sensación de seguridad del dominio público en Ciudad Juárez, México. En M. E. Molar Orozco, L. Muñoz Jiménez y M. Genoveva Vázquez Jiménez (coords.), *Post COVID en la Arquitectura* (pp. 31-59). Universidad Autó-

- noma de Coahuila. ISBN Impreso: 978-607-506-448-2; ISBN Digital: 978-607-506-457-4.
- Martínez Toyos, W. L. (s. f.). *Programa Nacional Fronterizo (el caso de Ciudad Juárez)*. https://bivir.uacj.mx/bivir_pp/cronicas/pronaf.htm [Consulta: enero, 2022].
- Marx, K. (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858. Grundrisse* (3 vols.). Siglo XXI (original en alemán, *Grundrisse der Kritik der polistischen ökonomie [Rohentwurf]*), publicado en 1857-1858).
- . (1974). *La miseria de la filosofía*. Júcar (original en francés, *Misère de la philosophie. Réponse à la Philosophie de la misère de Proudhon*, publicado en 1847).
- . (2007). *El Capital. Crítica de la economía política. Libro I* (3 tomos). Akal (original en alemán, *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie*, publicado en 1867).
- . (2010). *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza Editorial (original en alemán, *Ökonomisch-philosophische Manuskripte*, publicado en 1932, de un texto original escrito en 1844).
- Marx, K., y Engels, F. (2012). *Manifiesto comunista*. Alianza Editorial (original en alemán, *Manifest der Kommunistischen Partei*, publicado en 1848).
- Maya Pérez, E., Cervantes Borja, J., y Rivas Cruces, A. (2008). *Crítica a la promoción privada de grandes conjuntos urbanos habitacionales*. X Coloquio Internacional de Geocrítica “Diez años de cambios en el mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008”, Barcelona (26-30 de mayo, 2008). Citado en López Estrada, 2012, p. 267.
- Maycotte Pansza, E. (2010). *Espacios abiertos y calidad de vida en conjuntos habitacionales organizados en condominio*. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- . (2015) La vivienda y ciudad del siglo XXI. Diez años de producción de vivienda en Ciudad Juárez, Chihuahua. En A. Ziccardi y A. González (coords.), *Habitabilidad y política de vivienda en México* (pp. 657-680). Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.puec.unam.mx/pdf/libros_digitales/habitabilidad_politica_%20vivienda_mexico_libro_web.pdf [Consulta: enero, 2022].
- Maycotte Pansza, E., y Sánchez Flores, E. (2010, octubre). Ciudades dispersas, viviendas abandonadas: la política de vivienda y su impacto territorial y social en las ciudades mexicanas. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 5(14), 19-32.
- Monkkonen, P. (2014). The Role of Housing Finance in Mexico's Vacancy Crisis. *UCLA Ziman Center Working Paper Series*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2765658>
- Netzahualcoyotzi Luna, R., y Furlong y Zacacla, A. (2017). Plan Frontera Sur y migración forzada Mesoamericana. En H. A. Padilla Delgado, A. Furlong y Zacacla, R. Netzahualcoyotzi Luna y J. M. Sandoval Palacios (coords.), *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización* (pp. 343-364). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez (2010, octubre). *Ciudad Juárez 2010. Adicciones. Violencia contra las mujeres. Homicidios* [boletín núm. 4]. Organización Panamericana de la Salud; Gobierno Municipal de Juárez; UACJ; Gobierno de México; Conapra.
- Organización de las Naciones Unidas (1945, 26 de junio). Carta de las Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, San Francisco.

- _____. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, París.
- _____. (1969). Derecho de Tratados. Convención de Viena (23 de mayo, 1969).
- _____. (1974a). Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General (12 de diciembre, 1974).
- _____. (1974b). Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General (1 de mayo, 1974).
- _____. (1974c). Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General (1 de mayo, 1974).
- _____. (1976). Declaración sobre los Asentamientos Humanos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, Canadá (31 de mayo a 11 de junio, 1976). https://www.hlrn.org/img/documents/Vancouver_Declaration_SP.pdf
- _____. (1980). Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 11 de abril de 1980 (BOE de 3-1-1991).
- _____. (1986). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Resolución 41/128 de la Asamblea General (4 de diciembre, 1986).
- _____. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil (3 al 14 de junio, 1992).
- _____. (1996). Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Estambul, Turquía (3 y 14 de junio, 1996).
- _____. (2013). *World Population Prospects. The 2012 Revision. Volume II: Demographic Profiles (ST/ESA/SER.A/345)*. Department of Economic and Social Affairs. ONU.
- _____. (2014, agosto). A Word of Cities. *Population Facts (POPFacts)*, (2014/2).
- _____. (2016). *Nueva Agenda Urbana*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador (17 y 20 de octubre, 2016).
- ONU-Hábitat (2016). *Urbanización y desarrollo: futuros emergentes* (Reporte Ciudades del Mundo, 2016). Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Hábitat México (2016). *Reporte nacional de tendencias de la prosperidad urbana en México*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/reportes-nacional-de-prosperidad-urbana-en-mexico-2019>
- _____. (s. f.). *La planificación urbana juega un papel importante en la prevención del crimen*. <https://www.onuhabitat.org.mx/index.php/reduccion-del-crimen-a-traves-de-la-planificacion-y-gestion-urbana> [Consulta: octubre, 2020].
- Padilla Delgado, H. A., Furlong y Zacauala, A., Netzahualcoyotzi Luna, R., y Sandoval Palacios, J. M. (coords.) (2017). *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Pastor Ridruejo, J. A. (2017). *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*. Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).
- Pfanner, Toni (2010, junio). Violencia urbana. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878). <https://international-review.icrc.org/es/articulos/editorial-violencia-urbana> [Consulta: enero, 2020].

- Política Nacional de Suelo (2020). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos/Instituto Nacional de Suelo Sustentable.
- Popper, K. R. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos (Grupo Anaya) (original en alemán, *Logik der Forschung*, publicado en 1934).
- _____. (1989). *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Paidós Ibérica.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019, 12 de julio). Presidencia de la República. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019 [Consulta: febrero, 2022].
- Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 (2019). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, Chih. (2016, 24 de diciembre). Gobierno del Estado de Chihuahua. Anexo al *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, No. 103.
- Rodríguez Benot, A. (2017). Introducción al Derecho internacional privado. En A. Rodríguez Benot (coord), *Manual de derecho internacional privado* (pp. 17-40). Tecnos (Grupo Anaya).
- Rodríguez Sosa, M., y Sánchez Flores, E. (2020). *Densificación sustentable y habitable. Viabilidad urbana, económica y sociocultural*. Colofón.
- Salazar Gutiérrez, S. (2015). *La cárcel es mi vida y mi destino. Producción sociocultural del castigo. La vida del joven en prisión*. Frotera Abierta; CLACSO; UACJ.
- Sánchez, L., y Salazar, C. (2011, noviembre). Lo que dicen las viviendas deshabitadas sobre el censo de población 2010. *Coyuntura Demográfica*, (1), 66-72.
- Sandoval Palacios, J. M. (2017). "La frontera Estados Unidos-México como espacio global o transnacional". En H. A. Padilla Delgado, A. Furlong y Zacula, R. Netzahualcoyotzi Luna y J. M. Sandoval Palacios (coords.), *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización* (pp. 45-104). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Santiago Quijada, G. (2013). *Políticas federales e intervención empresarial en la configuración urbana de Ciudad Juárez, 1940-1992*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; El Colegio de Michoacán.
- Sassen, S. (1991). *La ciudad global*. Universidad de Buenos Aires (original en inglés, publicado en 1991).
- _____. (1995). La ciudad global: una introducción al concepto y su historia. *Brown Journal of World Affairs*, 11(2), 27-43.
- _____. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz Editores.
- Schumpeter, J. A. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Folio (primera edición en inglés, *Capitalism, Socialism and Democracy*, publicada en 1942).
- Smith, A. (1776). *The Wealth of Nations*. W. Strahan & T. Cadell.
- Smith, N. (2020). *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Traficantes de Sueños (original en inglés, publicado en 1984).
- Sombart, W. (2019). *Modern capitalism*. K A Nitz (primera edición de 1928).
- Stadler, F. (2011). *El Círculo de Viena. Empirismo lógico, ciencia, cultura y política*. Fondo de Cultura Económica.
- Stadler, F., y Uebel, Th. E. (eds.) (2012). *Wissenschaftliche Weltauffassung. Der Wiener Kreis. Hrsg. vom Verein Ernst Mach. (1929)*. Springer.
- Ugalde, V. (2021). La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México. *Revista de Geografía Norte Grande*, (47), 105-120. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022010000300006> [Consulta: enero, 2022].

- Zapata Salcedo, J. (2014). Globalización urbana y ciudades globales. Las transformaciones y heterogeneidades espaciales de las ciudades contemporáneas. *Entorno Geográfico*, (10), 32-43. <https://doi.org/10.25100/eg.voi10.3648>
- Valdivia, G., y Calderón, G. (1989). La vivienda precarista: urbanización de subsistencia. *Nóesis. Revista Dirección General de Investigación y Estudios Superiores*, 18(36), 16-33.